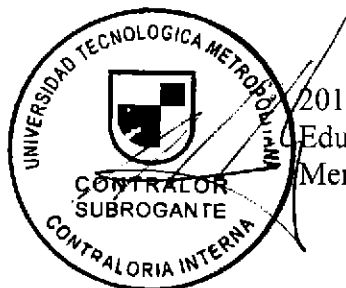


D.J. (275)

SANTIAGO, - 8 JUN 2015

RESOLUCION N° 01708 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 379 de 2013 y en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; lo solicitado por la Dirección de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum N° 148 de 20 de mayo de 2015.

RESUELVO:

I.- Modifícase la Resolución Exenta N° 01235 de 29 de abril de 2015, que aprueba el Diplomado en Gestión de Transporte y Tránsito Municipal, en la forma que se indica:

En el punto V. donde dice: "La descripción de los 7 módulos que conforman el Plan de Estudios del Postítulo,...."

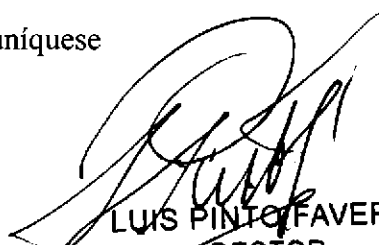
Debe decir: "La descripción de los 7 módulos que conforman el Plan de Estudios del Diploma,...."

En el punto VIII. donde dice: "Los cupos, fechas, horario y lugar en que se impartirá el Postítulo,...."

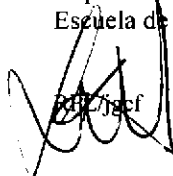
Debe decir: "Los cupos, fechas, horario y lugar en que se impartirá el Diploma,....".

Regístrese y Comuníquese




LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Evaluación Académica
Dirección de Capacitación y Postítulos
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Ingeniería
Departamento de Industria
Escuela de Transporte y Tránsito


Rector


PATRICIO BASTIAS ROMAN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA